



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

294/07

123 AGO 2007

Salta,
Expediente N° 12.090/07.

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Gladys Alejandra Rios, DNI N° 26.627.114, mediante la cual solicita cursar la asignatura "Epidemiología" como alumna extraordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a fojas 10 de las presentes actuaciones.

Que se cuenta con la opinión favorable del docente responsable de cátedra, quién sugiere que la asignatura "Epidemiología", de régimen anual de la Carrera de Enfermería se curse en el Período Lectivo 2.008.

Que mediante Despacho N° 185/07, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja "autorizar a la alumna Gladys Alejandra Rios a cursar la materia "Epidemiología" de la Carrera de Enfermería durante el Ciclo Lectivo 2.008".

POR ELLO:

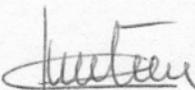
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 010-07 del 07-08-07)

RESUELVE:

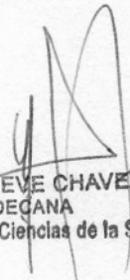
ARTICULO 1°.- Autorizar a cursar como Alumna Extraordinaria a la Srta. Gladys Alejandra RIOS, DNI N° 26.627.114, la asignatura "EPIDEMIOLOGIA" de la Carrera de Enfermería que se dicta en esta Facultad, en el Período Lectivo 2.008.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, la interesada, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud